



Universidad de Puerto Rico

Informe Anual 2004/05

Informe Anual 2004-2005

Este informe presenta a los foros a quienes compete su evaluación, a la comunidad universitaria y a la comunidad en general, los principios, estrategias y cumplimientos en la gestión de dirección de la Universidad de Puerto Rico durante el año académico 2003-2004. Aspira a comunicar y documentar cómo plantea la Universidad su crecimiento y sus responsabilidades y cómo se articula dicho proyecto en la programación y administración de la institución.

El Punto de Partida:

Con fecha del 18 de febrero de 2005 se presentó ante la consideración de la comunidad universitaria DIEZ PARA LA DÉCADA: AGENDA PARA LA PLANIFICACIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (2005-2015), producto de un análisis realizado en conjunto por el Presidente y por las rectoras y rectores del sistema. El documento es un instrumento para encaminar los esfuerzos de planificación en el sistema y definir las áreas del comportamiento institucional que serán objeto de evaluación en los próximos años. Por tanto, es una guía y un contrato de principios y de acción, que identifica parámetros de vida institucional deseables para la Universidad de Puerto Rico. Éstos quedan enmarcados en diez propósitos de desarrollo estratégico:

- Vínculo sostenido con los estudiantes
- Culturas académicas de actualización, experimentación y renovación
- Investigación competitiva
- Liderato en la inversión comunitaria y en la gestión cultural
- Vocación para un mundo global
- Eficiencia y belleza en los espacios naturales y edificados
- Actualización tecnológica
- Optimización administrativa y gerencial
- Identidad institucional fortalecida
- Cultura de evaluación y avalúo institucional

Esta agenda, acoge las energías y motivaciones de renovación y mejoramiento continuo de los ofrecimientos académicos, investigación y de servicios universitarios. Parte del supuesto de que en la medida en que la institución evite centralizaciones y fragmentaciones innecesarias, podrá avanzar en sus metas con mayor eficiencia. De ahí su insistencia en que se canalice recursos y energías hacia las bases mismas de la Universidad: facultades, escuelas y centros de investigación.

Propone una visión institucional, compartida en sus líneas generales, a la vez que individualizada para responder a las necesidades particulares de las unidades del sistema. En ese sentido, armoniza unidad y diversidad. El documento atiende la pertinencia académica, social y cultural de la Universidad de Puerto Rico en el desarrollo integral del país y el lugar estratégico de la



institución en el sistema educativo puertorriqueño. Se replantea, además, una inserción más efectiva en los escenarios globales contemporáneos.

La Agenda se enmarca en un período de diez años. Muchos de sus objetivos enlazan con procesos ya iniciados lo que permitirá que se logren en menor tiempo y ello seguramente servirá de acicate para el logro de aquéllos cuya complejidad precisa de una mayor duración. Por otra parte, el horizonte de una década nos permite el tiempo adecuado para los procesos de evaluación y avalúo que son parte fundamental de este ejercicio sistémico.

Al concluir el año académico 2004-2005, Diez para la Década está sometido al escrutinio y evaluación de todas las unidades del sistema en un proceso que contempla auscultar la opinión de los sectores universitarios de manera abierta desde sus foros institucionales

tales como senados académicos, facultades y departamentos pero también desde sus agrupamientos estudiantiles, docentes y gremiales. Una vez concluido, se armonizarán e integrarán las recomendaciones y se remitirá a los foros superiores –Junta Universitaria y Junta de Síndicos– para su consideración final antes de adoptarse como agenda institucional para la próxima década.

Este Informe Anual se organiza todavía desde el modelo de objetivos y cumplimientos que remite al Plan Académico-Administrativo de 2001 adoptado como Agenda de Trabajo de la administración universitaria que asume la responsabilidad de dirigir la institución a partir de noviembre de 2001. Sin embargo, la mayor parte de las acciones tomadas durante el año académico tienen correspondencia con las metas y objetivos propuestos por Diez para la Década, actualmente bajo consideración de la comunidad universitaria.



I. ESTABILIDAD FINANCIERA

La Universidad se aboca a fortalecer sus fuentes tradicionales de ingreso en tanto institución estatal y a identificar y convocar fuentes complementarias de ingreso. Es un nuevo entendimiento de lo que es la comunidad universitaria, que expande su ámbito a los egresados y a los amigos –colectivos e individuales– que se identifican y apoyan a la institución.

A. Financiación gubernamental

Objetivos:

1. Lograr la integración por ley de aquellas partidas eliminadas de la fórmula de financiación adjudicada a la Universidad.
2. Reclamar la completa restauración de la integridad de la fórmula de financiamiento del Estado a la Universidad de Puerto Rico.
3. Aumentar los recursos con que debe contar la institución para echar adelante la agenda de enseñanza, investigación y servicio que demanda el pueblo puertorriqueño y que demandan los tiempos y retos del mundo contemporáneo.
4. Hacer frente a los incrementos en los costos de funcionamiento institucional frente al aumento decretado en las utilidades públicas y las obligaciones centradas en materia de salarios y beneficios marginales.
5. Evaluar las tarifas universitarias que se han mantenido sin cambio desde 1991.

Cumplimientos:

1. El gobierno anunció la restitución por ley de las fuentes de ingreso que habían sido eliminadas de la fórmula de financiación. Aún así, la restitución no era suficiente para mitigar todas las necesidades ni para dotar a la Universidad de la estabilidad que requiere su misión social y académica.
2. Seguidamente, la Universidad realizó un estudio de su situación financiera, sus fuentes de ingreso, y sus necesidades impostergables. A la luz de los resultados, y del aumento en los costos de ofrecer sus servicios educativos, determinó ajustar las tasas de matrícula, que no se alteraban desde 1991.

El 29 de marzo de 2005, la Junta de Síndicos aprobó una revisión tarifaria luego de 15 años de estar sin

modificación. La decisión tomó en cuenta y satisfizo dos compromisos preeminentes de la Universidad. El primero es de inclusión: la oferta universitaria tiene que ser accesible a todos los sectores de la comunidad. El segundo, de excelencia. La Universidad debe ofrecer una formación de primer orden, realmente competitiva y realmente capaz de abrir oportunidades para una vida mejor.. De ahí que ambos compromisos tienen que coexistir. Estableció un aumento de \$30 a \$40 por el crédito sub graduado y de \$75 a \$100 por el crédito graduado, y ajustes correspondientes a las cuotas de construcción y tecnología

El aumento no contraría el compromiso institucional de inclusión. Ningún estudiante puede ser excluido de la Universidad por razones económicas. Para los numerosos estudiantes de bachillerato de menores recursos económicos y que reciben las becas Pell, la cantidad será cubierta por la beca. Para los estudiantes graduados que no reciben este tipo de beca, habrá un aumento en las partidas de asistencia para mitigar el impacto

3. La Junta de Síndicos de la UPR acordó además encomendar el estudio y la formulación de un mecanismo para revisar con periodicidad las tarifas de matrícula y cargos relacionados.



B. Políticas de disciplina financiera institucional

Objetivos:

1. Promover una cultura de disciplina en los gastos a tono con la política de administrar con idoneidad en los momentos de contracción económica.
2. Devolver responsabilidades de manejo presupuestario a las unidades y programas que realizan las responsabilidades académicas.

Cumplimientos:

1. La Junta de Síndicos solicitó de la Administración universitaria la estricta observancia de una política de prudencia presupuestaria con medidas concretas para reducir gastos y aumentar la productividad y la eficiencia de los servicios educativos y administrativos.

Se continuó, por consiguiente, con plan para controlar gastos sistémicos, con la salvedad de que no se afecten los programas y servicios académicos y se cumplan con las obligaciones laborales y fiscales que tiene la Universidad, que ha generado en los últimos tres años fiscales \$47 millones en ahorros. Esta reducción se extiende a la Administración Central.

II. INSTALACIONES UNIVERSITARIAS

Objetivos:

1. Rearticular bajo un nuevo orden conceptual y nuevos parámetros de ejecución la el diseño y construcción de nuevas estructuras así como la intervención en estructuras existentes que así lo requieran en la Universidad de Puerto Rico.

2. Rearticular bajo un nuevo orden conceptual y nuevos parámetros de ejecución la atención al llamado síndrome de edificios enfermos que aqueja a un número de estructuras en la Universidad.

3. Incorporación sistemática de obras de arte en los espacios edificados y no edificados de la Universidad.

Cumplimientos:

1. La labor académica, de investigación y creación debe realizarse en un medioambiente edificado y natural a la vez acogedor y estimulante. La puesta al día de las instalaciones debe combinar la funcionalidad y la inversión prudente de los recursos públicos con diseño audaz e imaginativo que corresponda las aspiraciones y metas de la Universidad, así como a su tradición histórica de excelencia en el diseño.

2. En el año 2003-2004 se aprobó por la Junta de Síndicos la Revisión del Programa de Mejoras Permanentes 2003-2004 a 2006-2007. Por primera vez, en la historia de la Universidad se articuló un Programa de Mejoras Permanentes con una visión, claramente definida y en función de tres fundamentos sustantivos:

Fundamento ético: plantea el deber y compromiso de la Universidad de Puerto Rico de proveer espacios dignos para el ejercicio de la investigación, la cátedra y los servicios a la comunidad, tanto interna como externa.

Fundamento estético: representa la base conceptual que permitirá una intervención inteligente y sensible en los espacios universitarios. La experiencia estética es parte intrínseca de la formación intelectual de los universitarios. Esta experiencia estética comienza por el disfrute pleno de los espacios, naturales y construidos, hasta la apreciación artística del lenguaje arquitectónico y el arte.

Fundamento epistemológico: permite una aproximación crítica a los diagnósticos y recomendaciones técnicas y programáticas de las estructuras a construirse o a ser intervenidas. La actualización

programática y la adecuación de las tecnologías constructivas, infraestructurales e informáticas será eje de las intervenciones arquitectónicas.

3. En el año 2003-2004 la Junta de Síndicos, mediante propuesta del Presidente de la Universidad, aprobó también la Política Institucional sobre el Arte Público en la Universidad de Puerto Rico. La misma reconoce la importancia del arte público y provee que hasta el 1% del costo de construcción de cada proyecto se destine para la adquisición, colocación y exhibición de una obra de arte, como mínimo.

4. Durante el año 2004-2005 la propuesta de Política General sobre la Elaboración, Desarrollo y Financiamiento del Programa de Mejoras Permanentes de la Universidad de Puerto Rico fue aprobada por la Junta de Síndicos. Esta política establece los principios guía para las áreas fundamentales de planificación institucional, diseño, administración, construcción, ocupación y mantenimiento del Programa de Mejoras Permanentes.

5. La Universidad acometió un radical proyecto de intervención en sus estructuras edificadas para moverse de la metáfora de



edificios enfermos hacia la metáfora de la excelencia en los espacios universitarios. Iniciando con las edificaciones aquejadas por el síndrome se articuló una estrategia en tres fases: Diagnóstico y Programación, Diseño y Construcción y una tercera de Mantenimiento Sostenido apoyada económicamente con un compromiso ejecutivo y legislativo que se concretó en una asignación legislativa de \$60 millones.

6. Durante el 2004-2005 se encomendó la fase de diagnóstico y programación en las estructuras identificadas a un equipo de profesionales del diseño arquitectónico y consultores de primera en Puerto Rico. En estrecha interacción con la comunidad universitaria de todos los recintos se realizó el diagnóstico de las condiciones de las estructuras afectadas, se trabajó en una programación racional basada en los planes de desarrollo académicos e investigativos de las unidades y finalmente se diseñaron las remodelaciones o nuevas construcciones. El resultado concreto es que del Programa de los \$60 millones inician construcción

en el año fiscal 2005-2006, ocho importantes proyectos con presupuesto comprometido de \$54.1 millones habiendo concluido varios proyectos de escala relativamente menor en todas las unidades del sistema universitario.

7. Dentro del Programa de Mejoras Permanentes entra en su segundo año de construcción la Biblioteca en Utuado y culmina el Edificio de Laboratorios y Oficina para Profesores. En Bayamón comenzará a operar su nuevo Edificio Centro de Estudiantes. Entre otros proyectos, inician construcción durante este próximo año fiscal el Complejo para Ciencia y Tecnologías de Bayamón; en Mayagüez el Museo de Arte y Senado Académico (MUSA) y el antiguo dormitorio para varones de Mayagüez que proveerá 156 oficinas individuales tecnológicamente equipadas para profesores; en el Recinto de Ciencias Médicas el Edificio que albergará el programa doctoral en Farmacia y el Colegio de Profesiones Relacionadas a la Salud; en Río Piedras la fase de ampliación de la Biblioteca Lázaro y en el Teatro la habilitación final de los interiores y sus sistemas de sonido y teatralidad; en Aguadilla se retoma la

fase final del Centro de Información y comienza la primera fase de la subestación eléctrica; en Humacao el Edificio de Administración de Empresas; en Arecibo el sistema de aire de la Biblioteca y oficinas para profesores; en Ponce la Biblioteca.

8. Esta puesta al día de sus instalaciones y la construcción de nuevas edificaciones obliga a la Universidad a retomar la tercera fase del Plan de Intervención en Edificios: Mantenimiento Sostenido. Es impostergable el nutrir adecuadamente el fondo operacional para esos fines para garantizar que esas estructuras se mantienen en condiciones óptimas para su uso.

III. DOTACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivos:

1. Optimización de los recursos informáticos para agilizar los procesos educativos y las operaciones administrativas.
2. Adecuar la dotación tecnológica a las nuevas conceptualizaciones sobre diseño y construcción de estructuras.
3. Servir de soporte a la cultura de investigación
4. Servir de soporte a la cultura de evaluación

Cumplimientos:

1. Comenzó el proyecto de implantación del sistema de información que unirá a toda la Universidad bajo las mismas aplicaciones de negocios tales como: el sistema financiero, el sistema de recursos humanos, recaudación y administración de fondos externos.
2. Incluye además los servicios al estudiantado tales como: admisiones, matrícula, asistencia económica y finanzas estudiantiles.
3. La primera fase consiste de la configuración de los módulos, la

integración de los valores en una sola base de datos y la implantación de los módulos Admisiones de Escuela Superior, y la integración del catálogo de todas las unidades.

4. Otras ventajas del nuevo sistema serán:

a. En lo relativo a la administración del sistema financiero, integrar mejor el sistema y proveer completa visibilidad de los datos financieros con fácil acceso a ellos.

b. En la administración de los recursos humanos, la actualización del sistema permitirá mecanizar totalmente su funcionamiento desde los récords, pagos de nómina y administración de los beneficios.

c. Será también un valioso apoyo para los proyectos de investigación proveyendo para una mejor y más eficaz administración de los fondos asignados.

II. Vínculo sostenido con el estudiantado

Objetivos

I EL ESTUDIANTADO: Mejores servicios y apoyos a los estudiantes
Objetivos:

1. Incrementar los índices de retención y terminación de grados.
2. Optimizar los servicios de la Oficina de Estudiantes para agilizar y profesionalizar los procedimientos de reclutamiento, admisión y colocación estudiantil.
3. Ampliar y flexibilizar las concesiones de ayuda económica.
4. Atención a los estudiantes de escuela superior para atraer los mejores talentos a la Universidad.

Cumplimientos:

1. El concepto de un vínculo sostenido entre la Universidad y sus estudiantes ha seguido hilvanando los trabajos de la Oficina de Estudiantes durante el año académico 2004-2005. Los esfuerzos de reclutamiento se han dirigido precisamente a sembrar en la imaginación de los escolares puertorriqueños la idea de la Universidad de Puerto Rico como una opción real de futuro.
2. Se participó en la Feria Educativa Autopista, celebrada en el Hotel El San Juan, durante la cual consejeros y oficiales de asistencia económica ofrecieron orientación sobre la Universidad a cerca de 3,000

visitantes. Además, parte del diseño de la Autopista incluyó visitas a once escuelas donde se estableció contacto directo con cerca de 2,000 estudiantes. Estas actividades, por supuesto, son adicionales a las que realizan las unidades.

3. La actividad anual para los consejeros escolares del país, Conexión Universitaria, se celebró en la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Los rectores y rectoras del Sistema fueron los protagonistas principales de la actividad, presentando a los asistentes lo que distingue a cada unidad y las ventajas que ofrece, según los intereses de los solicitantes. Durante la actividad, se distribuyó el Manual de Ofrecimientos 2005, así como el CD-ROM interactivo sobre la Universidad.

4. En lo que respecta a la División de Admisiones, sobresale el comienzo del proceso de adiestramiento para la implantación del programado Oracle como fundamento tecnológico del proceso de admisiones. Se continuó, además, con el servicio de Tele-Admisiones UPR, por medio del cual las personas interesadas pueden obtener información sobre la Universidad, llenar su solicitud de admisión y pagarla, además de conseguir información sobre las oportunidades de asistencia económica. Durante el año 2004-2005, Tele-Admisiones atendió un total de 12,331 llamadas. El uso principal que dan los usuarios a este servicio está relacionado con indagar sobre los resultados de las admisiones.

5. En lo que respecta al uso de la solicitud electrónica, para el proceso de admisiones del 2005, 1,173 solicitantes utilizaron este mecanismo de solicitud, lo que representa el 6.2% del total de solicitantes. Esto representa una

reducción de 2.8% con respecto al año anterior. A nuestro juicio, hace falta un mayor esfuerzo de publicidad sobre esta opción.

6. Sigue dando frutos la nueva fórmula para la admisión temprana. Para el proceso del 2005, la Universidad admitió 3,024 estudiantes mediante este mecanismo, lo que representa un aumento de 274% sobre la cantidad admitida en el 2003 bajo la fórmula anterior. De esta forma, la Universidad logró admitir cerca del 27% de su clase de primer año mediante admisión temprana. Por supuesto, este aumento en el número de estudiantes que reciben admisión temprana fortalece nuestras posibilidades de lograr que éstos se matriculen.

7. Por otra parte, continúa el proyecto de admisión para estudiantes educados en el hogar. Como se había informado antes, se desarrolló una fórmula experimental que permite convertir los resultados de las pruebas de aprovechamiento del College Board en un "Índice de Escuela Superior", de manera que se pueda procesar las solicitudes de estos estudiantes sin necesidad de que éstos acudan a escuelas privadas para pagar por un examen de equivalencia. Se ha comenzado con el proceso de acopio de información que permita validar este mecanismo de admisión de acuerdo con el desempeño académico de los estudiantes admitidos.

8. Por tercer año consecutivo, la Compañía Johnson & Johnson hizo entrega de un donativo de \$100,000 que será destinado a becas para estudiantes sobresalientes de los programas de enfermería de la Universidad de Puerto Rico. Este donativo nos permitirá conceder becas de \$2,000 a cincuenta estudiantes de los recintos de Mayagüez, Ciencias Médicas,

Humacao, Aguadilla, Arecibo y Carolina. De los cincuenta estudiantes becados este año, cinco la recibieron por primera vez y siete, por segunda vez. Se han graduado 35 de los becados, de los cuales 28, o el 80%, están empleados en el campo de la enfermería en Puerto Rico, cumpliendo así con su compromiso de servicio.

9. Otros desarrollos significativos del área de Asistencia Económica fueron el aumento de 8% en el número de estudiantes que reciben sus becas por medio del depósito directo, elevando la participación total al 55% de la totalidad de los becados. En este esfuerzo, sobresalen los logros de las unidades de Mayagüez, Cayey y Humacao. En el primero, la participación se acerca al 90%, mientras que en los dos segundos raya el 70%. Hay que reconocer, además, el trabajo realizado en las unidades de Río Piedras y Ciencias Médicas, en las cuales la participación estudiantil en el depósito directo sobrepasa el 50%.

10. El proceso de mecanización de las solicitudes de asistencia económica adelanta significativamente. La radicación de solicitudes electrónicas aumentó al 68% de los estudiantes; es decir, 40,178 solicitudes electrónicas de un total de 59,140 solicitudes.

11. Una de las metas específicas de reclutamiento promueve a la optimización de la visibilidad de la UPR entre las poblaciones de hispanos en los Estados Unidos. A estos efectos, la Universidad de Puerto Rico reseñó sus ofrecimientos académicos en la Hobson's Guide for College-Seeking Hispanic Students, publicación que se distribuye anualmente a 2,000 escuelas superiores en Estados Unidos alcanzando a un millón de estudiantes. Por otra parte, participamos en la exhibición



Acércate a la Universidad de Puerto Rico, celebrada en el Centro Cultural Julia de Burgos en la ciudad de Nueva York, los días 17 al 24 de enero de 2005; en el Congreso Hispano Somos el Futuro, celebrado en Albany, NY, del 14 al 18 de abril de 2005; y en el Latino Issues Expo Organization, coordinada por el Latino Institute, los días 25 al 30 de mayo de 2005 en Newark, NJ. Como resultado de éstos y otros esfuerzos, se admitieron ocho estudiantes en la Universidad de Puerto Rico en Cayey. Para el proceso de admisiones del 2006, dispondremos del Manual de Ofrecimientos traducido al inglés, lo que deberá fortalecer la presentación que se hace de la Universidad entre las comunidades latinas de los Estados Unidos.

12. Como parte de la visión de un vínculo sostenido entre la Universidad y sus alumnos la Universidad se mueva a alcanzar los estándares más competitivos en la provisión de servicios de colocación. Bajo la Certificación 135 (2003-2004) de la Junta de Síndicos, producto de una propuesta sometida por la

Oficina de Estudiantes, se reclutó a una Coordinadora de Desarrollo Profesional y Colocaciones efectivo en enero de 2005. Se inició el proceso de implantación de la política contenida en la Certificación 135. Entre sus logros, se incluye el traspaso del Centro Virtual de Exploración en Carreras de la UPR-Bayamón a la Oficina de Estudiantes, el desarrollo de un portal sobre Colocaciones y Desarrollo Profesional, la creación de un espacio en nuestro portal para promocionar actividades particulares, tales como internados. Además, se ha iniciado el proceso de conversaciones con las oficinas homólogas de las unidades con el fin de armonizar la recopilación de datos y de compartir información útil.

IV. EXCELENCIA ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico como centro de alta y creciente calidad académica.

Objetivos:

1. Fortalecer la cultura de evaluación en todos los niveles de la programación académica. La generalización de la cultura de evaluación debe proveer horizontes deseables de comportamiento y producción académicos.

2. Revisar los contenidos y procesos relacionados a la evaluación y puesta al día de la oferta académica existente y la inserción de nuevos programas, en función de la investigación institucional, del ambiente externo y la incorporación de estándares de excelencia establecidos para las disciplinas, tecnologías y profesiones.

3. Retener y aumentar las acreditaciones institucionales, profesionales y especializadas en la Universidad.

4. Apoyar en forma especial la acreditación de las dos disciplinas en las que tenemos la mayor cantidad de estudiantes y programas, estos son Educación y Administración de Empresas.

5. Promover la excelencia académica de los programas de estudio mediante su creación y evaluación desde los estándares de la entidad de acreditación profesional y/o institucional pertinentes.

6. Impulsar la investigación institucional que permita la toma de decisiones y la planificación más idónea.

Cumplimientos:

1. La Junta de Síndicos de la UPR aprobó la Certificación 138, 2003-2004, Política Institucional sobre las acreditaciones de los programas académicos y servicio de la Universidad de Puerto Rico. Esta la política que sustenta la cultura de evaluación de nuestros programas por estándares externos rigurosos.

2. La Vicepresidencia en Asuntos Académicos (VPAA) elaboró, en coordinación con los recintos, un Plan de Acreditación y Evaluación Profesional de los Programas y Servicios de la Universidad de Puerto Rico.

3. Se organizó el grupo sistémico de los programas de preparación de maestros con el propósito de apoyar los esfuerzos dirigidos a la acreditación.

4. Durante el año, la Vice Presidencia en Asuntos Académicos organizó cuatro grupos sistémicos compuestos por los programas de administración de empresas y los servicios de bibliotecas, museos y centros de consejería, con el propósito de apoyar los esfuerzos dirigidos a la acreditación y evaluación profesional. Las bibliotecas van a evaluarse por los estándares de la Association of Colleges and Research Libraries (ACRL). Los museos van a acreditarse por la Association of American Museums (AAM) y los centros de consejería por la International Association of Counseling Services (IACS). La VPAA ofreció apoyo y dirección a las catorce (14) bibliotecas, siete (7) museos y once (11) centros de consejería que iniciaron en el proceso de acreditación o evaluación profesional por sus respectivas agencias.

5. Se intensificaron los esfuerzos especiales en apoyo de la acreditación de las dos disciplinas en las que tenemos mayor cantidad de estudiantes y programas: Educación y Administración de Empresas. Se ofreció apoyo y dirección a los programas de preparación de maestros de las ocho unidades que iniciaron en el proceso de acreditación de la National Council for

Accreditation of Teacher Education (NCATE).

6. Dos programas de preparación de maestros, los de la UPR Ponce y el RUM, sometieron su carta de intención a NCATE para iniciar el proceso de acreditación.

7. Otras iniciativas que fortalecen los programas de la UPR son:

1. Certificación Núm. 47 (2004-2005), que enmienda la Certificación Núm. 27 (2003-2004), sobre las Políticas y Normas para Autorizar Secuencias Curriculares de Especial Interés para la Universidad de Puerto Rico y el Servicio Público. Esta disposición permite que los estudiantes de bachillerato tomen hasta 15 créditos como electivas libres en áreas específicas que enriquezcan y diversifiquen su preparación académica.

2. Certificación Núm. 85 (2005-2006), que actualiza la política institucional dirigida a otorgar el grado automáticamente a aquellos estudiantes que hayan completado los requisitos para ello. Esta política reduce los costos institucionales y amplía las oportunidades de los estudiantes que no han completado los requisitos y de los estudiantes de nuevo ingreso.

3. Alrededor de 100 programas académicos sometieron informes de evaluación requeridos por la Certificación Núm. 93-113 del antiguo CES. La VPAA evaluó estos informes y los discutió en reunión individual con cada Decano de Asuntos Académicos a comienzos del semestre académico 2005-2006. Esta experiencia ofreció un panorama amplio del estado

de situación de los programas académicos en las diferentes unidades del sistema, así como información valiosa sobre los énfasis que debe tener la evaluación de las nuevas iniciativas académicas.

4. Certificación Núm. 80 (2005-2006), Reglamento para la Creación de Programas Académicos de la Universidad de Puerto Rico, que establece las reglas aplicables a la preparación y trámite de las propuestas de programas académicos nuevos, y dejó sin efecto los contenidos concernientes a la creación de programas académicos en la Certificación Núm. 93-113 del antiguo Consejo de Educación Superior. Esta nueva normativa, entre otros, asegura la integración formal de los indicadores de excelencia que distinguen la educación superior y facilitan el avalúo de la efectividad institucional, desde la etapa de ideación hasta la implantación de las iniciativas académicas.

4. Durante el año comenzaron a funcionar los siguientes nuevos programas académicos:

Recinto de Río Piedras

1. Maestría en Ciencias del Ejercicio con Especialidad en Fisiología del Ejercicio (2004-2005)

2. Maestría en Administración de Empresas con especialidad en Gerencia de los Recursos Humanos (MBA) (2004-2005)

Recinto de Ciencias Médicas

3. Certificado Graduado en Promoción de la Salud Escolar (2004-2005)

4. Maestría en Ciencias en Enfermería con especialidad en Práctica Avanzada de Enfermería de Familia (FNP) (2004-2005)

5. En lo relativo a la renovación de de licencias y re acreditación institucional, la Universidad comenzó en el 2005 el proceso de evaluación requerido para la renovación de la licencia institucional por el CESPR. Las unidades del primer ciclo - Río Piedras, Mayagüez, Arecibo, Ponce y Cayey - desarrollaron su autoestudio y recibieron la visita de evaluación conjunta por el CESPR y la Middle States Association of Colleges and Schools (MSA). Los datos agregados de los informes de hallazgos presentados por las Juntas Consultivas del CESPR para fines de renovación de licencia institucional, demuestran que las unidades del primer ciclo de evaluación - Río Piedras, Mayagüez, Arecibo, Ponce y Cayey - alcanzaron un nivel sumativo de cumplimiento de 94 por ciento (105 indicadores).

6. El análisis de los datos agregados de los Informes presentados por MSA para fines de reacreditación institucional, demostraron que las unidades del primer ciclo alcanzaron un nivel sumativo de cumplimiento de 97 por ciento (70 indicadores).

7. REACREDITACION DE LAS UNIDADES INSTITUCIONALES: Al 2004, todas las unidades del Sistema ostentan la acreditación de la MSA, destacándose que cinco de ellas reafirmaron su acreditación al formar parte del primer grupo de instituciones que se acredita con los nuevos estándares de excelencia de 2002 de dicha organización. Estos estándares ubican su mayor énfasis en el avalúo de la efectividad institucional y en el avalúo del aprendizaje de los estudiantes.



8. ACREDITACIONES PROFESIONALES:

- NCATE: La Facultad de Educación del Recinto de Río Piedras logró este año su reacreditación profesional por los próximos diez años sin recomendación alguna. Cinco (5) de las siete (7) unidades restantes con programas de preparación de maestros sometieron en forma oficial a la National Council for Accreditation of Teacher Education, entidad acreditadora, sus respectivas solicitudes de precandidatura.

9. Programas de Preparación de Maestros : Indicadores de Éxito de los Egresados

La calidad de los programas está siendo determinada, entre otros factores de naturaleza cualitativa, por el desempeño de los egresados en sus exámenes profesionales. El comportamiento de los egresados de los programas de preparación de maestros en las Pruebas de Certificación de Maestros de Puerto

Rico para el año fue excelente. Según los datos informados al Departamento de Educación Federal, la primera cuartila de las tasas de aprobación sumativa (Puerto Rico Summary Pass Rates) la cual reconoce los programas de "alto desempeño" --High performing-- estuvo formada por los programas de la Universidad.

Así, el 100 por ciento de los egresados de los programas de Cayey aprobaron las pruebas (12/12); los de Bayamón, aprobaron en un 96 por ciento (66/69); de Río Piedras aprobaron, el 94 por ciento de los egresados (520/553); en el caso de los programas de Arecibo (79/85), Humacao (62/67) y Ponce (111/120) la tasa de aprobación de los egresados fue de 93 por ciento; y para los egresados de Mayagüez fue de 92 por ciento (106/115). Los dos programas que no formaron parte de esa primera cuartila --Aguadilla y Utuado, ambos formaron parte de la segunda cuartila, con tasas de aprobación de 87 y 80 por ciento, respectivamente, (33/38) y (40/50). Ninguna otra institución de educación superior del país formó parte de esa cuartila.

10. BECA PRESIDENCIAL

- Desde 2004-2005 el Programa de Concesión de Becas Presidenciales para Estudios Doctorales y Postdoctorales de la UPR incorporó al proceso de recomendación y selección de candidatos elementos de avalúo de la efectividad institucional. En armonía con las áreas prioritarias definidas en el plan de desarrollo de la Universidad y de las unidades, los rectores y rectoras recomiendan y se comprometen con el reclutamiento de sus candidatos a Beca Presidencial. Este proceso asegura el mejor uso de los fondos institucionales, apoya las iniciativas de acreditación y la incorporación de los becarios al Sistema de la Universidad de Puerto Rico. Durante este año académico se concedieron trece becas, para un monto de \$158,000.

V. CULTURA DE INVESTIGACIÓN Y NUEVOS APOYOS A ELLA

Objetivos:

Aumentar la competitividad de nuestra producción investigativa.

1. generar investigaciones de frontera desde los parámetros que muestran universidades de escala parecida a la nuestra.

2. articular una alianza con el sistema educativo público para fortalecer la enseñanza y formación de los estudiantes puertorriqueños en ciencias y matemáticas.

3. configurar la infraestructura sistémica correspondiente para que adelante los propósitos y proyectos de investigación

4. Aumentar la competitividad de nuestra producción investigativa.

5. Generar investigaciones de frontera desde los parámetros que muestran universidades de escala parecida a la nuestra.

6. Articular una alianza con el sistema educativo público para fortalecer la enseñanza y formación de los estudiantes puertorriqueños en ciencias y matemáticas.

7. Configurar la infraestructura sistémica correspondiente para que adelante los propósitos y proyectos de investigación

Cumplimientos:

1. Se comenzó el proceso para la integración de los servicios de telefonía, Internet e Internet 2, el cual expandirá la red institucional de telecomunicaciones (incluyendo Internet2) a todas las unidades del sistema.

2. Se inició la implantación de un sistema de información integrado para la Universidad de Puerto Rico (Proyecto de Actualización de las Tecnologías de Información – PATSI) que impactará los servicios estudiantiles, financieros y de recursos humanos

3. Se completó la implantación inicial de acceso inalámbrico en áreas de alta densidad en todos los recintos permitiendo a los estudiantes tener acceso a los recursos electrónicos de la universidad en cualquier lugar con cobertura y en cualquier momento.

4. Los recintos de Cayey y Ponce recibieron propuestas federales de Título V para mejorar la infraestructura de comunicaciones en estas unidades.

5- Se invirtió un total de \$1,617,068 en el mantenimiento de los servicios de Internet2.

6.La UPR participó activamente en las organizaciones que apoyan el desarrollo de tecnologías de información en instituciones de educación superior tales como Internet2, Universia, Educause y Hispanic Educational Telecommunications System (HETS).

7..Creación con un fondo inicial de \$100 millones del Fideicomiso para la Ciencia, la Tecnología y la Investigación del cual la Universidad es institución fundadora. Este Fondo impulsará el establecimiento en Puerto Rico de instalaciones y de talento de calidad mundial.

8.Se trabajó en el diseño y los documentos de construcción para el Complejo de Ciencias Moleculares. Este Esfuerzo colaborativo entre el Recinto de Río Piedras y el Recinto de Ciencias Médicas cuenta con el aval de los Institutos Nacionales de la Salud. El total de pies cuadrados en el Edificio es de aproximadamente 152,000 (90,000 p.c. para Investigación y Desarrollo)

9- Se firmó un memorando de entendimiento entre el Recinto de Mayagüez y la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico para el establecimiento de una planta piloto de biotecnología. Esta planta piloto modela el concepto

de colaboración entre industria, academia y gobierno en función del desarrollo económico de Puerto Rico.

10. Aprobación de la Ley 230 el 24 de agosto de 2004, esta ley provee fondos (\$125 millones) para el establecimiento del Centro Comprensivo de Investigaciones de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico. Este Centro no sólo desarrollará nuevo conocimiento sobre formas de prevenir y de tratar esta enfermedad, sino que generará en el proceso los cuadros puertorriqueños que podrán a su vez ejercer provechosamente su profesión en beneficio de la salud y del bienestar de la comunidad.

11. Asignación de fondos para mejorar y fortalecer la infraestructura de investigación incluyendo: la rehabilitación de Edificio Biomédico I para albergar laboratorios del Centro de Cáncer en el RCM; Jardín Experimental de Plantas Medicinales y Venenosas - Jardín Botánico; Construcción de nuevo edificio Centro de Innovación y Tecnología Agroindustrial - RUM; Nuevo Edificio de Farmacia que albergará Laboratorios de Investigación - RCM; Rehabilitación Edificio de Enfermería y Anexo - RCM

12. La inversión en equipo especializado para investigación sobrepasó los \$10 millones; \$9,554,789 en los Recintos Graduados y \$500,000 en las unidades subgraduadas.

13. Obtención de un donativo federal para crear el Centro Para el Estudio de las Desigualdades en

Salud Relacionadas con el VIH, este es un esfuerzo en el que participan también la Escuela de Medicina de Ponce y la Universidad Central del Caribe. El donativo se obtuvo de los Institutos Nacionales de la Salud quienes aportarán \$13.4 millones al proyecto.

14. La Fundación Nacional de Ciencias otorgó \$34 millones al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico al proyecto ALACIMA para desarrollar y coordinar una alianza de enseñanza en las ciencias y matemáticas en las escuelas de Puerto Rico.

15. Comenzó el desarrollo de un plan para el Fondo de Centenario, que incluye el desarrollo de nueva infraestructura de investigación, el reclutamiento de investigadores competitivos en áreas biomédicas y biosociales, y la creación de una unidad de una unidad de transferencia de tecnología.

16. Aumento en el total de fondos externos para la investigación de \$57M en el 2002-2003 a \$88M en el 2004-2005. Este aumento (39%) es el mayor registrado en los últimos diez años.

17. El Recinto de Ciencias Médicas se encuentra entre las primeras 200 universidades en cantidad de fondos federales otorgados para investigación y desarrollo

18. Se otorgaron 106 grados doctorales, 65 de ellos en las áreas de ciencia y tecnología (61%) y 691 maestrías, 605 en las áreas de ciencia y tecnología (59%)

19. El Recinto de Río Piedras se encuentra entre las primeras 200 universidades públicas de los Estados Unidos con mayor número de grados doctorales otorgados

20. La Junta de Síndicos aprobó la versión revisada de la política institucional de patentes e invenciones para incluir el proceso de comercialización sometida por la Vicepresidencia de Investigación y Tecnología.

21. La producción científica de Puerto Rico alcanzó un total de 524 trabajos en el 2004, aportando la Universidad de Puerto Rico 496 (95%) de los mismos.

22. El portafolio de patentes refleja 27 patentes aprobadas y 15 solicitudes de patentes sometidas a la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos. Diez. Nueve de las 27 patentes aprobadas se han otorgado en los últimos cinco años.

23. Tres facultativos del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico fueron designados a posiciones importantes en los Institutos Nacionales de la Salud (NIH). La Dra. Glorisa Canino fue designada miembro del Concilio Nacional del Instituto de la Salud Mental; la Dra. Carmen Zorrilla fue nombrada al Comité Asesor para Asuntos de la Mujer y el Dr. Nicolás Linares formará parte del Consejo de Representantes Públicos del Director de NIH

VI. FOMENTO CULTURAL

Objetivos

1. La Universidad ha de ser no sólo espacio para el intelecto, sino también casa del arte y de la cultura; sede rica y estimulante del aprecio por la belleza como parte esencial de la formación del egresado, y como enriquecimiento a la comunidad académica en general y a la comunidad en general. Para ello el Plan Académico Administrativo propone que la Universidad sea plaza abierta de las artes.

2. Aportar a la formación y aprecio cultural de la comunidad universitaria y la comunidad amplia.

Cumplimientos:

1. Durante el pasado año continuó el exitoso programa La Sinfónica en la Universidad. Nuevamente la Orquesta Sinfónica llevó conciertos a las once unidades de la Universidad.

2. Ecocultura, el programa que fusiona la excepcional belleza del Jardín Botánico con las mejores manifestaciones artísticas, continuó su puesta en escena en los predios del jardín. La temporada 2004-2005 de incluyó: el Festival de la Pascua con el Conjunto Nacional de Tiples; el Concierto de Navidad

con la Orquesta Sinfónica: un Taller de Danza y Teatro; el Conjunto de Música de Cámara Venus; el montaje de El Llanto del Silencio, y la presentación de coros y bandas de distintas unidades de la Universidad.



VII. RECURSOS HUMANOS

Entre los logros significativos en el área de recursos humanos del año se destacan:

1. La implantación a nivel del Sistema Universitario de la política pública que prohíbe efectuar acciones de personal dentro de las áreas esenciales al Principio de Mérito, mediante las Directrices de Aplicación Uniforme para el periodo de Veda Electoral 2004 y la administración efectiva de las mismas.
2. La reorganización de la Oficina Central de Recursos Humanos.
3. La estipulación sobre concepto de Prioridad en el proceso de reclutamiento, negociada y firmada con la Hermandad de Empleados Exentos No Docentes de la UPR, a tenor con las Reglas y Condiciones de Trabajo Suplementarias a la Reglamentación Vigente del Personal No Docente de la UPR.
4. La conclusión de los procesos de Negociación completados y Acuerdos Sindicales firmados en las Reglas y Condiciones de Trabajo Suplementarias a la Reglamentación Vigente para la Hermandad de Empleados Exentos No docentes y la Federación Laborista del Recinto Universitario de Mayagüez. Estarán vigentes hasta junio 2007.

